

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31364 TERRASSA

EDICTO

Mercedes Collanes Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 211/2019 Sección R

NIG: 0827942120198035387

Clase de concurso. Voluntario consecutivo

Entidad concursada. Sergio Baño García, con 45636447P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administradora concursal:

DOLORS TEULÉ VEGA.

Dirección postal: C/Monsterrat, 109 de Terrassa 08221

Dirección electrónica: dteule@teuleadvocats.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Rambla Pare Alegre, 112 – Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 10 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A190041285-1